

Cuarenta maravedis.



**SELLO CUARTO, CUARENTA  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL SE-  
TECIENTOS NOVENTA Y SIETE.**

ra gran

Queda

Viva el estado del Reino de la Navarra y Jura  
en el mismo y otro proximo, en que se va de  
el comercio de ella, mil ciento cincuenta y ve-  
te axones de Arina, la entienda quatro mil y  
once, y el trigo tres mil quatrocientos quatrocientos  
y ochenta fanegas, como tambien, y Pedro Ponce,  
Balthasar Mexicano, y Pascual Garcia, han  
salido a entrecer los totales de Arina, y en  
el mismo a depesacion. Entendido todo por esta  
Cidad, acordado que en quanto a la principal  
quedaba en su inteligencia, y que por lo q. Res-  
peta a la salida de sacos de las citadas Ma-  
rinas, seya la Realzacion a la mayor brevedad,  
e informando que el mismo tambien se ha  
quedado en tanto lo que le pertenece en Arina  
mas anterior, cobice en el Tribunal de Arina  
hacia de lo mande sacar el Ocho, hasta q.  
cumpla y seya en la verdad observada.

de  
x el  
magna

Viva en Oficio del Sr. D. Mig. An. Donadieu  
Alc. may. de esta Ciudad en q. dando cuenta del  
arrendo q. ha merecido a S. M. (Dios le guarde)

